IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de auditoría independiente y cuentas anuales al 20 de diciembre de 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del fondo IM Cajamar Empresas 6, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance al 20 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IM Cajamar Empresas 6, Fondo de Titulización de Activos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del fondo IM Cajamar Empresas 6, Fondo de Titulización de Activos al 20 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de las cuentas anuales, que indica que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, una vez realizada la liquidación de los activos y pasivos del Fondo, adoptaron la decisión de realizar su extinción. No obstante, si las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en las cuentas anuales adjuntas que se describen en la Nota 2. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Javier Pato Blázquez

19 de abril de 2017

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Año 2017 Nº 01/17/29221 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional







IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ÍNDICE:

A. CUENTAS ANUALES

1: ESTADOS FINANCIEROS

- Balance a 20 de diciembre de 2016
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y
 el 20 de diciembre de 2016
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

- (1) Naturaleza y actividades principales
- (2) Bases de presentación
- (3) Principios contables y normas de valoración
- (4) Errores y cambios en las estimaciones contables
- (5) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

- (6) Riesgos asociados a instrumentos financieros
- (7) Activos financieros
- (8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- (9) Pasivos financieros
- (10) Ajustes por periodificaciones de pasivo
- (11) Liquidaciones intermedias

4: OTRA INFORMACIÓN

- (12) Situación fiscal
- (13) Otra información
- (14) Hechos posteriores

5: ANEXOS:

- Anexos l y II





IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance a 20 de diciembre de 2016

A: CUENTAS ANUALES

1: ESTADOS FINANCIEROS

		Miles de euros		
	Nota	20.12.2016	31.12.2015	
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. Activos financieros a largo plazo				
1. Activos titulizados)	-	
Certificados de transmisión hipotecaria		•		
Activos dudosos-principal		==0	-	
Activos dudosos-intereses y otros		-	∵	
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-		
2. Derivados		-	-	
3. Otros activos financieros		-		
Valores representativos de deuda			-	
II. Activos por impuesto diferido		-	2	
III. Otros activos no corrientes			-	
B) ACTIVO CORRIENTE		-	85.044	
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		20	86.316	
V. Activos financieros a corto plazo		-	-	
1. Activos titulizados	7		76.548	
Certificados de transmisión hipotecaria	,	-	76.237	
Otros		-	74.655	
Activos dudosos-principal		30	-	
Activos dudosos-intereses y otros		•	2.168	
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(0=0)	
intereses y gastos devengados no vencidos		-	(879)	
Intereses vencidos e impagados		-	276	
2. Derivados		-	17	
3. Otros activos financieros			744	
Valores representativos de deuda			311	
Deudores y otras cuentas a cobrar	7		-	
VI. Ajustes por periodificaciones	,	-	311	
Otros		-	5.	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	5	
1. Tesorería	8		9.768	
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	9.768	
OTAL ACTIVO	_			
OTAL ACTIVO	=		86.316	







IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance a 20 de diciembre de 2016

			Miles de	euros
		Nota	20.12.2016	31,12,2015
ASIVO				
PASIVO	NO CORRIENTE			
I. Pro	visiones a largo plazo			
 Pro 	visión por margen de intermediación		19	
II. Pas	ivos financieros a largo plazo			
1.	Obligaciones y otros valores emitidos			
	Series no subordinadas		3	
	Series subordinadas		-	
2.	Deudas con entidades de crédito		*	
	Préstamos subordinados			
3.	Derivados		-	
	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	
	Derivados de cobertura		*	
4.	Otros pasivos financieros		±0	
	Garantías financieras			
	Otros		150	
III. Pasi	vos por impuesto diferido		35	
	ORRIENTE			
IV. Pasi	vos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	86.31
V. Prov	isiones a corto plazo			
1.	Provisión por margen de intermediación		-	
2.	Provisión garantías financieras		÷	
	Otras provisiones		9	
VI. Pasiv	os financieros a corto plazo		2	
1.	Obligaciones y otros valores emitidos	9		77.64
	Series no subordinadas			
	Series subordinadas			
			9	
	Intereses y gastos devengados no vencidos Intereses vencidos e impagados		-	
2.	Deudas con entidades de crédito			
	Préstamos subordinados	9	+:	77.649
			\$ 5	77.603
	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		100	77.003
	Intereses y gastos devengados no vencidos		, , , , ,	44
3. 1	Intereses vencidos e impagados Derivados		2.0	2
J. 1				2
4. (Derivados de cobertura			-
4. (Otros pasivos financieros		_	
VIII Africa	Acreedores y otras cuentas a pagar es por periodificaciones		_	
1.	s por periodificaciones	10		8.667
1.	Comisiones		54	8.656
	Comisión sociedad gestora			0.036
	Comisión administrador			1
	Comisión agente de pagos			
	Comisión variable			0.640
	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			8.649
2 0	Otras comisiones		-	7
2. 0			•	6
AJUSTES RE	PERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			11
viii. Activo	s financieros disponibles para la venta		**	-
x. Cobert	uras de flujos de efectivo		•)	-
K. Otros i	ngresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
L PASIVO				







IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016

		Miles de e	euros
	Nota	2016	2015
Intereses y rendimientos asimilados			
Activos titulizados		578	4.731
	7	578	4.731
Otros activos financieros 2. Intereses y cargas asimilados		100	
- with ales y cargas asimilados		(12)	(487)
Obligaciones y otros valores emitidos	9	(/	(270)
Deudas con entidades de crédito	9	(12)	. ,
Otros pasivos financieros		(12)	(217)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES	_	566	4.244
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	_		
5. Diferencias de cambio (neto)		₹.	94
6. Otros ingresos de explotación		-	*
7. Otros gastos de explotación		-	5
Servicios exteriores	10	(1.445)	(3.983)
Servicios de profesionales independientes			8
Servicios bancarios y similares		-	*
Tributos		-	2
Otros gastos de gestión corriente			**
Comisión de sociedad gestora		(1.445)	(3.983)
Comisión administrador		(16)	(53)
Comisión del agente de pagos		(2)	(10)
Comisión variable		-	<u>=</u> 8
Otros gastos		(1.427)	(3.915)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		5	(5)
Deterioro neto de activos titulizados	7	879	(261)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		879	(261)
Dotación de provisión por mayora de la como		æ	
Dotación de provisión por margen de intermediación			€
Dotación de provisión de garantías financieras Otras provisiones		F	=
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta			2
11. Penersusión de delivos no corrientes en venta			₩.
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)			5.
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	_	(a)	
12. Impuesto sobre beneficios	12		(#)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2	
	-		





IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016

		_	Miles de euros	
		Nota	2016	2015
A) FL	UJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES			
	DE EXPLOTACIÓN		(= ===	
4			(8.988)	4.17
1.	Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	11	04.7	
	Intereses cobrados de los activos titulizados	11	813	4.05
	Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		871	4.93
	cobios por operaciones de derivados de cohertura		E:	(289
	Pagos por operaciones de derivados de cobertura		-	
	Intereses cobrados de otros activos financieros			
	Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		(75)	
	Otros intereses cobrados/pagados (neto)		(58)	(592
2.	Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	4.0	9	
	comisiones pagadas a la sociedad gestora	10	(10.101)	(67
	Comisiones pagadas por administración de activos titulizados		(17)	(53
	Comisiones pagadas de agentes de pagos		(2)	(10
	Comisión variable		*	
	Otras comisiones		(10.076)	
3.	Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(6)	(4)
	Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	11	300	183
	Pagos de Provisiones		-	
	Otros		(*)	-
			300	183
B) FLUJ	OS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES /			
1	NVERSIÓN FINANCIACIÓN			
		-	(780)	(6.249)
4.	Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización			
٦. ١	rujos de caja por adquisición de activos financiaros		9	_
6. F	lujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		-	9
	Cobros por amortización ordinaria	11	76.342	5.553
	Cobros por amortización anticipada		6.349	29,172
	Pagos por amortización de obligaciones y otros valores está i		69.993	13.652
7. C	Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		70ET	(37.271)
	Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	11	(77.122)	(11.802)
	Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito		-	
	Cobros activos titulizados pendientes de ingreso		(77.603)	(13.296)
	Pagos a Administraciones públicas		481	1.494
	Otros cobros y pagos		*	5
			2	
) INCREM	IENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(9.768)	(2.077)
	equivalentes al comienzo del ejercicio.			12.0777
fectivo o	equivalentes of State Late to the second state of the second state		9.768	11.845
.ccuvo o	equivalentes al final del ejercicio.			9.768







IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016

			Miles de euros		
			2016		2015
1	, Acti	vos financieros disponibles para la venta			
	1.1.	Ganancias (pérdidas) por valoración		•5	-
		1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración			
		1.1.2. Efecto fiscal			
	1.2.	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	•		16
	1.3,	Otras reclasificaciones			-
	1.4.	Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período			-
To	tal in	gresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta			14
۷.	2.1	ertura de los flujos de efectivo	-		2
	2.1.	Ganancias (pérdidas) por valoración			_
		2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración 2.1.2. Efecto fiscal			*
	2.2.	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	16		
	2.3.	Otras reclasificaciones	-		-
	2.4.	Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período			*
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
To	tal in	gresos y gastos reconocidos por coberturas contables	14		
				===	7.2
3.	Otro	s ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	_		
	3.1.	Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período			
		3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración			-
		3.1.2. Efecto fiscal			-
	3.2.	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_		25
	3.3.	Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-		8
o	al ing	resos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias			
0	ΓAL D	E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)			_





CLASE 8.^a

1

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

(1) Naturaleza y actividades Principales

(a) Constitución y objeto social

- IM CAJAMAR EMPRESAS 6, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante Escritura otorgada el 19 de diciembre de 2013, al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio, consistiendo su función en la adquisición de Derechos de Crédito titularidad del Cedente concedidos a empresas no financieras (personas jurídicas o empresario individual) y en la emisión de una serie de Bonos de Titulización, por un importe total de 95.400 miles de euros. La constitución del Fondo y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 19 de diciembre y el 23 de diciembre de 2013, respectivamente.
- El Fondo carecía de personalidad jurídica y era gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos correspondía a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, el Cedente) en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.
- Con fecha 17 de enero de 2012 las asambleas de Cajamar y Ruralcaja acordaron su fusión, dando lugar a la nueva entidad denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito), quien actuaba como cedente del Fondo.
- El Fondo se constituyó conforme al artículo 10 del Real Decreto 926/1998 de exención de requisitos, por lo que no procede la verificación y registro de folleto informativo y no se exige la representación de los valores emitidos por el Fondo mediante anotaciones en cuenta.





2

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- El Cedente era titular, entre otros, de 5.813 préstamos con un principal de 180.000 miles de euros que se distribuían de la siguiente forma:
- 585 Préstamos con Garantía Hipotecaria, con un principal total no vencido de 50.047 miles de euros.
- 5228 Préstamos sin Garantía Hipotecaria con un principal total no vencido de 129.953 miles de euros.
- Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado, para gastos iniciales, concedido por el Cedente (Nota 9).
- El Fondo constituyó un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que estaba integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Préstamos y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.
- El único objeto del Fondo era la transformación de los activos que agrupaba en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y, por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.
- La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a la Sociedad Gestora con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, planta 3ª. Asimismo, en calidad de representante legal le correspondía la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.
- Tras la liquidación de las deudas del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora procedieron a su liquidación con fecha 22 de abril de 2016, según hecho relevante comunicado a la CNMV con fecha 30 de marzo de 2016. Finalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora iniciaron los trámites para que en el ejercicio 2016 se produjera la extinción del Fondo.





3

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del Fondo y finalizó el 20 de diciembre de 2016.

Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, con los supuestos y los requisitos descritos en la Cláusula 19.1 de la Escritura de Constitución.

Con fecha 22 de abril de 2016, la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al mismo, de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en la Escritura de Constitución del Fondo.

Extinción

Con fecha 20 de diciembre de 2016, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo.

(c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

(d) Gestión del fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 y posteriores modificaciones, la gestión del Fondo estaba encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.





4

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, planta 3ª, la cual percibía por su actividad, en cada Fecha de Pago, una comisión periódica devengada diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y liquidada y pagada por períodos vencidos en cada Fecha de Pago. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por importe de 70 miles de euros.

(e) Administrador de los préstamos hipotecarios

El Cedente, como administrador de los Préstamos Hipotecarios de los que se derivan los Derechos de Crédito cedidos al Fondo, percibía una remuneración del 0,01% anual del Saldo Nominal Pendiente de los activos titulizados no fallidos en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Dicha remuneración se detalla en la Cláusula 6 de la Escritura de Constitución.

(f) <u>Comisión V</u>ariable

El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se define en la Cláusula 13 de la Escritura de Constitución.

(g) Agente de pagos

Banco Santander es la entidad con la que el Fondo firmó el Contrato de Agencia Financiera. La remuneración del Agente Financiero se detalla en la Cláusula 6 de la Escritura de Constitución.





5

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(h) Margen de intermediación financiera

- La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remuneraba al Agente Financiero, Banco Santander, por el proceso de intermediación financiera desarrollado.
- La remuneración al Agente Financiero consistía en una cantidad variable y subordinada, calculada como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos devengados mensualmente por el Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que puedan ser compensadas para corregir el resultado contable del ejercicio, a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Normativa legal

El Fondo se regulaba por lo dispuesto en:

- la Escritura de Constitución del Fondo,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y adicionalmente deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras,
- el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,





6

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el B.O.E. de 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó a la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV que regulaba los mismos aspectos,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero,
- el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por lo que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos,
- la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio,
- Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria,
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.





7

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(j) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contaba con un Fondo de Reserva.

- El Fondo de Reserva se aplicaba, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva conforme se define ésta en la Escritura de Constitución del Fondo, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en la Cláusula 12 de la Escritura de Constitución.
- El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado FR, esto es, por un importe igual a 5.400 miles de euros.

(k) Régimen de tributación

El Fondo se encontraba sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. La actividad no se encuentra sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria. Las Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 se han obtenido de los registros contables del Fondo y, junto con el Informe de gestión, han sido formuladas aplicando las normas y principios contables contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.





8

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T. S.A. ha formulado estas Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 con fecha 10 de marzo de 2017, con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2016. Estas cuentas, serán aprobadas por el mismo órgano, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las Cuentas Anuales

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al mismo período.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.





9

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril, así como sus posteriores modificaciones y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

(c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, además de las cifras del período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

Con el objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016 con los del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 20 de diciembre de 2016, por lo que dichos estados corresponden al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016.

La información correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se ha elaborado bajo el principio de empresa en liquidación, tal y como se menciona en la Nota 3. a. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora confirman que la aplicación de dichos principios no ha producido diferencias significativas en la comparación de las cifras.





CLASE 8.º

10

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- El 30 abril de 2016 se publicó en el B.O.E. la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que entró en vigor el día siguiente al de su publicación. Esta Circular derogó la Circular 2/2009, de 25 de abril, de la CNMV que versaba sobre el mismo asunto. Los principales efectos de este cambio normativo son los siguientes:
- Se establece que, cuando de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución del Fondo, la comisión variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, y dicha diferencia resulte positiva, el importe que, en su caso, exceda a la compensación de pérdidas de periodos anteriores repercutidas a pasivos del Fondo, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación". A estos efectos, la Sociedad Gestora ha considerado las Cuentas Anuales del período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 como cuentas anuales iniciales a los efectos exclusivos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.
- La nueva Circular introduce algunos cambios en la denominación de determinadas cuentas de los estados financieros, sin que impliquen cambios en la clasificación de activos y pasivos entre "no corrientes" y "corrientes". Por tanto, debe tenerse en cuenta que los modelos de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos y las notas explicativas incluidos a efectos comparativos en las presentes Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, difieren de los incluidos en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.





11

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración aplicadas

Las Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en liquidación

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo procedieron a su liquidación anticipada con fecha 22 de abril de 2016, según hecho relevante comunicado a la CNMV con fecha 30 de marzo de 2016.

Con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los bonistas el remanente resultante, los Administradores de la Sociedad Gestora han aplicado el principio de empresa en liquidación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.





12

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Las Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

(b) Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

(c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(d) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.





13

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(e) Activos dudosos

Se clasifica como activo dudoso el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos calificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

- En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, es la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.
- La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.
- Se consideran activos fallidos aquéllos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.

(f) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.





14

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(g) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.





15

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(i) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.





16

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes incurridos en la Fecha de Constitución del Fondo que se relacionan en el apartado 6 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas":





17

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar una vez dado de baja el activo afectado.

(j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.





18

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(I) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.





19

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior al que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

Tratamiento general

Criterio aplicado	Porcentaje (%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100





20

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- La escala anterior se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.
- Operaciones con garantía inmobiliaria
- A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:
 - (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
 - (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.





21

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta Nota.
- La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 y durante el ejercicio 2015 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.





22

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.
- Se ha calculado el deterioro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, aplicando los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

(m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 20 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.





23

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(n) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito, tanto si el Fondo compra o vende protección, que no satisfagan los criterios del apartado anterior se tratarán como instrumentos financieros derivados. Entre este tipo de contratos se incluirán tanto aquellos en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el tenedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio.

• Contratos de garantía financiera emitidos por el Fondo

Un contrato de garantía financiera emitido por el Fondo se reconocerá en la partida de Otros pasivos financieros — Garantías financieras por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Inicialmente, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al que se hubiera concedido financiación, activos financieros para el Fondo, a la contraparte con similar plazo y riesgo, y, simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo en la partida Otros activos financieros — Otros el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés anteriormente citado.





24

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera emitidos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan clasificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.
- La Sociedad Gestora clasificará como dudoso un contrato de garantía financiera cuando el deudor presente impagos de principal, intereses o gastos pactados contractualmente del activo financiero garantizado, con una antigüedad superior a tres meses o bien cuando existan dudas razonables respecto al reembolso total (principal e intereses), por el deudor, en los términos pactados contractualmente del activo financiero garantizado. Dicha clasificación implicará la reclasificación del importe reconocido en Otros pasivos financieros Garantías financieras a la partida de Provisión garantías financieras, valorándose a partir de ese momento con arreglo a lo indicado en la Nota 3. I) anterior de Deterioro del valor de los activos financieros, para la determinación de la provisión por deterioro. Los resultados de dicha valoración se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo que resulten en la partida de Dotación provisión por garantías financieras.
- Contratos de garantía financiera adquiridos por el Fondo

Un contrato de garantía financiera adquirido por el Fondo, que cumpla con los criterios de definición de garantía financiera, se reconocerá en la partida Otros activos financieros - Garantías por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En el inicio el valor razonable de los contratos de garantía financiera adquiridos por el Fondo será la prima pagada más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de pago que se reconocerá en el pasivo en la partida Otros pasivos financieros - Otros.





25

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera adquiridos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a pagar en el pasivo por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.
- El valor de los contratos de garantía financiera será el importe inicialmente reconocido en el activo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía, o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente el consumo de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

(o) Provisiones y pasivos contingentes

- Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:
- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.





26

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros inesperados. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

(p) Compensación de saldos

Se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.





CLASE 8.^a

27

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(q) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- <u>Flujos de efectivo</u>: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- <u>Actividades de explotación</u>: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

(r) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.





CLASE 8.^a

28

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el período a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(s) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recoge el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente impacto fiscal, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos financieros clasificados bajo la categoría de activos disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.





29

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2016 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las cuentas anuales.

(t) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras
- Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- Comisiones no financieras
- Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.
- Comisión variable
- Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.





CLASE 8.^a

30

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas. Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.





31

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción conforme al punto anterior, se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni de aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo. Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

(4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes Cuentas Anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016.







32

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(5) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

En cumplimiento de la normativa vigente, las Cuentas Anuales del período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 han sido las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2016, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la C.N.M.V. con los formatos, criterios de elaboración, comparabilidad, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2016 han sido los correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016.

Tal y como se describe en su exposición de motivos, el hecho de que la Circular 2/2016 opte por la derogación de la Circular previa, en vez de modificarla, obedece al esfuerzo por mejorar la sistematicidad y claridad de las normas financieras. Asimismo, este es también otro de los ejes sobre los que se articula la reforma del régimen de titulizaciones contenido en la Ley 5/2015, de 27 de abril, que procede a su necesaria refundición, para garantizar la coherencia y sistemática de todos los preceptos que disciplinan esta materia, aportando mayor claridad y seguridad jurídica al marco regulatorio.

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

(6) Riesgos asociados a instrumentos financieros

- El Fondo se constituyó con elementos de cobertura específicos para los distintos riesgos a los que estuvo expuesto.
- El Fondo estuvo expuesto al riesgo de mercado (en concreto, al riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantenía en su cartera.





33

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Riesgo de mercado

Este riesgo comprendía principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

• Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja esperados o al valor razonable de los instrumentos financieros.

• Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las Cuentas Anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo se refiere a la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al orden de prelación de pagos establecido en la Escritura de Constitución.

Dada la estructura financiera del Fondo, la exposición a este riesgo se encuentra mitigada. Los flujos de principal y de intereses que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función del orden de prelación de pagos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de las operaciones de financiación de la cartera titulizada del Fondo.





34

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogida en la Escritura de Constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo fueron repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no han tenido impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo tenía contratadas operaciones financieras con terceros que también exponían al Fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte no fuera capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la sustitución de los mismos o la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

(6.1) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2015:

	Miles de euros
	31.12.2015
Activos titulizados Otros activos financieros Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.237 311 9.768
Total Riesgo	86.316

Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Activos titulizados.





35

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinó usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utilizaba una variedad de métodos y realizaba hipótesis basadas en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproximaba a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estimaba descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que podía disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos a 31 de diciembre de 2015 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no era significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

(7) Activos financieros

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

Activos titulizados
Certificados de transmisión hipotecaria
Activos Dudosos – Principal
Activos Dudosos - Intereses
Correcciones de valor por deterioro de activos
Intereses devengados no vencidos
Intereses vencidos e impagados
Otros activos financieros
Deudores y otras cuentas a cobrar
Saldo final cierre del ejercicio

	∕liles de euros	
	31.12.2015	
Corriente	No corriente	Total
76.237		76.237
74.655	Ξ.	74.655
2.168		2.168
	설	2
(879)	-	(879)
276	-	276
17	-	17
311	=	311
311		311
76.548		76.548





CLASE 8.^a

36

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, los intereses devengados pendientes de cobro de los activos dudosos del Fondo ascendieron a un importe de 171 miles de euros.

(7.1) Activos titulizados

Este epígrafe recoge principalmente los activos titulizados que el Cedente ha cedido al Fondo derivados de los Préstamos a empresas.

(7.1.1) Detalle y movimiento de los Activos titulizados:

El detalle y movimiento de los activos titulizados para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros		
	20.12.2016	31.12.2015	
Saldo inicial del ejercicio	76.823	121.141	
Amortización ordinaria	(6.349)	(29.172)	
Amortización anticipada	(69.993)	(13.652)	
Amortizaciones previamente impagadas	(481)	(1.494)	
Saldo final cierre del ejercicio		76.823	





37

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(7.1.2) Movimiento de los Activos dudosos:

El movimiento de los activos dudosos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros		
	20.12.2016	31.12.2015	
Saldo inicial del ejercicio	2.168	2.002	
Altas Bajas	196 (2.364)	399 (233)	
Saldo final cierre del ejercicio	Ě	2.168	

A 20 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 el Fondo no tenía clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

(7.1.3) Plazo de vencimiento de los activos dudosos:

Por vencimiento, a 31 de diciembre de 2015, los activos dudosos se dividían en:

	Miles o	de euros
	31.12	2.2015
	Activo	Correcciones por deterioro
Hasta 6 meses Entre 6 y 9 meses Entre 9 y 12 meses Más de 12 meses	160	(10)
	197 1.811	(03)
	:	(132)
Total	2.168	3 (879)





38

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(7.1.4) Movimiento de las correcciones de valor:

El movimiento de las correcciones de valor para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros		
	20.12.2016	31.12.2015	
Saldo inicial del ejercicio	(879)	(618)	
Dotaciones	(90)	(386)	
Utilización de fondos	969	125	
Saldo final cierre del ejercicio	F	(879)	

Devengo de los intereses de los activos titulizados

Los intereses devengados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, ascienden a un importe de 578 y 4.731 miles de euros respectivamente, de los que un importe 293 miles de euros se encontraba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015, no habiendo importe alguno pendiente de pago por este concepto al 20 de diciembre de 2016. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados — Activos Titulizados" y en el epígrafe del balance de "Activos financieros a corto plazo — Activos Titulizados — Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados".





39

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(7.1.5) Características principales de la cartera:

Las características principales de la cartera a cierre del ejercicio 2015 eran las siguientes:

	31.12.2015
Tasa de amortización anticipada	15,43%
Tipo de interés medio de la cartera:	4,80%
Tipo máximo de la cartera:	11,50%
Tipo mínimo de la cartera:	<1%

(7.1.6) Plazos de vencimiento del principal de los derechos de cobro del Fondo:

El desglose de este apartado a cierre del ejercicio 2015 era el siguiente:

Miles de euros
31.12.2015
3.141
6.051
13.929
38.823
14.879
76.823





40

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(7.1.7) Vencimientos estimados de activos titulizados:

Los vencimientos estimados de los Activos titulizados a cierre del ejercicio 2015 eran los siguientes:

				Miles de e	euros		
31.12.2015	2016 2017 2018 2019 2020 2021 – 2025					Resto	
Por principal							
Corriente	74.655	=	_	- 2	4	_	
Mora	2.168	-	2	12	_	- 17/2 -	
Por intereses	6.935	÷	2	-	-	-	-
							
Total	83.758						-

A 31 de diciembre de 2015 no se habían realizado reclasificaciones de activos.

(7.2) Otros activos financieros

A continuación se presenta el detalle de este epígrafe a cierre del ejercicio 2015:

	Miles de euros
Devide	31.12.2015
Deudores y otras cuentas a cobrar:	311
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos titulizados	
cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	311

(8) <u>Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes</u>

Este epígrafe correspondía al saldo depositado en concepto de Fondo de Reserva así como el excedente de Tesorería, en la cuenta abierta en Banco Santander, S.A. (Cuenta de Tesorería), una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del período.





41

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(8.1) Tesorería

El saldo de las cuentas del Fondo a cierre del ejercicio 2015 era el siguiente:

	Miles de euros
County I. T	31.12.2015
Cuenta de Tesorería en Banco Santander, S.A.	9.768
Saldo final cierre del ejercicio	9.768

- El saldo de este epígrafe recogía el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Santander S.A.). En dicha cuenta se encontraba depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo y devenga un tipo de interés variable revisable cada mes igual al Euribor con un tipo mínimo del 0%.
- A través de la Cuenta de Tesorería se realizaban todos los ingresos y pagos del Fondo, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.
- Al cierre del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 no se habían devengado intereses y no se encontraban importes pendientes de pago.
- Las cantidades que integraban el Fondo de Reserva estaban depositadas en dicha Cuenta de Tesorería abierta en Banco Santander. El Fondo de Reserva se aplicaba, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.





42

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(8.2) Fondo de reserva

El Nivel Mínimo y el Saldo del Fondo de Reserva a cierre del ejercicio 2015 era el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2015
Nivel Mínimo Requerido	5.400
Fondo de Reserva	5.400

Los movimientos del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago del período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

		Miles de euros					
Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Fondo Reserva Final	
22/1/2016	5.400	5.400	122	8	9	5.400	
22/2/2016	5.400	5.400	-	-	-	5,400	
22/3/2016	5.400	5.400	100	-	-	5,400	
22/4/2016	5.400	*	147	-	(5.400)	-	

	Miles de euros							
Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Fondo Reserva Final		
22/01/2015	5.400	5.400	-			5,400		
23/02/2015	5.400	5.400		3.6	-	5.400		
23/03/2015	5.400	5.400	2		_	5.400		
22/04/2015	5.400	5.400	-	196	¥	5.400		
22/05/2015	5.400	5.400	-			5.400		
22/06/2015	5.400	5.400	×	_		5.400		
22/07/2015	5.400	5.400	-	_	4.	5.400		
24/08/2015	5.400	5.400	2	_	2	5.400		
22/09/2015	5.400	5.400		=				
22/10/2015	5,400	5.400		2	-	5.400		
23/11/2015	5.400	5.400	_	-	ne:	5.400		
22/12/2015	5.400	5.400	-	2	151	5.400 5.400		





43

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(9) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015 eran los siguientes:

	Mîles de euros				
	31.12.2015				
	Corriente	No corriente	Total		
Deudas con Entidades de Crédito	77.649	_	77.649		
Préstamos Subordinados	77.603		77.603		
Otras deudas con entidades de crédito	14	_	1		
Intereses y gastos devengados no vencidos	44	25	44		
Intereses vencidos e impagados	2	-	2		
Saldo final cierre del ejercicio	77.649	-	77.649		

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Gestora procedió a la reclasificación del Préstamo B al epígrafe *Préstamo Subordinado* desde el epígrafe *Otras deudas con entidades de crédito*, en el que se encontraba clasificado a cierre del ejercicio 2014.





44

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(9.1) Obligaciones y otros valores emitidos

a) Características principales de los Bonos en la Fecha de Constitución:

Las características principales de los Bonos en la Fecha de Constitución eran las siguientes:

	Serie A
Numero de Bonos	20
Valor Nominal	4.770.000 euros
Balance Total	95.400.000 euros
Frecuencia Pago de interés	Mensual
Frecuencia Pago de principal	Mensual
Fechas de pago	Día 22 de cada mes o siguiente Día Hábil
Fecha de inicio del devengo de intereses	23/12/2013
Primera Fecha de Pago	24/02/2014
Vencimiento Legal	22/12/2027
Cupón	Variable
Índice de Referencia	Euribor a 1 Mes
Margen	2,200%
Calificación inicial DBRS	z
Calificación inicial Fitch	é
Calificación inicial Moody's	51
Calificación inicial Standard&Poors	3

Los Bonos de la Serie A emitidos por el Fondo no fueron objeto de evaluación por una Agencia de Calificación.

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es Iberclear, quien se encarga de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.





45

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

- La Cantidad Disponible para Amortizar en cada Fecha de Pago se describe en la Cláusula 15.2.4 de la Escritura de Constitución.
- A partir de la primera Fecha de Pago y hasta aquella en que se produjo la total amortización de los mismos, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicaba a la amortización de los Bonos de la Serie A de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicaba a la amortización del Préstamo B de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, una vez se hubieran amortizado por completo los Bonos de la Serie A.

b) Movimiento de los Bonos de Titulización:

La amortización de los Bonos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

	Miles de	euros
	2016	2015
Saldo inicial del ejercicio	£	37.271
Amortizaciones	5	(37.271)
Saldo final cierre del ejercicio	-	

A 31 de diciembre de 2015 la serie A se encontraba totalmente amortizada.

Devengo de los intereses de las obligaciones y otros valores emitidos

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 ascendieron a un importe de 270 miles de euros, no habiendo importe alguno pendiente de pago. Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 no ha habido importes por estos conceptos. Dichos intereses estaban registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas — Obligaciones y otros valores emitidos".





46

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

c) <u>Tipos vigentes de las diferentes Series de Bonos:</u>

A 31 de diciembre de 2015 los bonos de la serie A estaban totalmente amortizados.

d) Calificación crediticia de los Bonos emitidos:

El Préstamo B no fue objeto de evaluación por una Agencia de Calificación.

(9.2) Deudas con entidades de crédito

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito a 31 de diciembre de 2015 era el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2015
Préstamo B Préstamo Subordinado Intereses Primer Periodo Préstamos subordinados	71.345 500
FR GI Intereses y gastos devengados no vencidos Intereses vencidos e impagados	5.400 358 44 2
Saldo final cierre del ejercicio	77.649





47

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(9.2.1) Movimiento de los Préstamos Subordinados y del Préstamo B

El movimiento de los préstamos subordinados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

		N	liles de euros					
		20.1	2.2016			31.12.2015		
	Préstamo B	Préstamo Subordinado FR	Préstamo Subordinado GI	Préstamo Subordinado Intereses Primer Periodo		Préstamo Subordinado FR	Préstamo Subordinado Gl	Préstamo Subordinado Intereses Primer Periodo
Saldo inicial	71.345	5.400	358	500	84.641	5.400	358	500
Adiciones	12/	-	~	-		1	125	300
Amortización	(71.345)	(5.400)	(358)	(500)	(13.296)	_	_	-
Saldo final	3	=	*	5#5	71.345	5.400	358	500

<u>Préstamo B</u>

- La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Cajas Rurales Unidas un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe total de 84.600 miles de euros destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los activos titulizados. El Préstamo B representaba un 47% del Saldo Nominal Pendiente de los activos titulizados a la Fecha de Constitución.
- La descripción completa del Préstamo B se encuentra en la Cláusula 8 de la Escritura de Constitución.





48

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Préstamo Subordinado GI

- La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 358 miles de euros. El importe del préstamo se destinaba al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.
- La descripción completa del Préstamo Subordinado GI se encuentra en la Cláusula 10 de la Escritura de Constitución.

Préstamo Subordinado FR

- La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 5.400 miles de euros. El importe del préstamo se destinaba a la dotación inicial del Fondo de Reserva.
- La descripción completa del Préstamo Subordinado FR se encuentra en la Cláusula 11 de la Escritura de Constitución.

Préstamo Subordinado Intereses Primer Periodo

- La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Cajas Rurales Unidas un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe máximo de 500 miles de euros destinado por la Sociedad Gestora al pago de intereses del primer periodo.
- La descripción completa del Préstamo Subordinado Intereses Primer Periodo se encuentra en la Cláusula 9 de la Escritura de Constitución.





49

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Devengo de los intereses de las deudas con entidades de crédito

Los intereses devengados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, ascienden a un importe de 12 y 217 miles de euros respectivamente, de los que un importe de 46 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015, no habiendo importe alguno pendiente de pago por este concepto en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de "Pasivos financieros a corto plazo – Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados".

(9.2.2) Estimaciones de vencimiento de las Deudas con entidades de Crédito:

Las estimaciones futuras de los vencimientos de las Deudas con entidades de Crédito a 31 de diciembre de 2015 eran las siguientes:

		Miles de euros						
Clase de Préstamos	Tipo de Flujo	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2025	Resto
Préstamo B	Amortización	71.345	724	2				
Préstamo B	Intereses	126	-	-	-	=	-	-
Desfase inicial	Amortización	500	96		2	-		
Desfase inicial	Intereses	2	_	_	_	_	-	-
Préstamo FR	Amortización	5.400	27.0	850	=	ş:	3	
Préstamo FR	Intereses	20	3	-	_	22	_	
Préstamo GI	Amortización	358	9		_	-	_	_
Préstamo GI	Intereses _	2	- 2	2.1	18	100	_	
	==	77.753		-		255	-	:3

Miles de euros







50

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

Las hipótesis utilizadas para la obtención de los flujos de la tabla anterior fueron las siguientes:

14,61% 10,00% 2,05% 50,00%

(10) Ajustes por periodificaciones de pasivo y repercusión de pérdidas

Los ajustes por Periodificación de Pasivo a 31 de diciembre de 2015 eran los siguientes:

	31.12.2015
Comisión Sociedad Gestora Comisión variable Otras comisiones Otros	8.649 6 11
	8.667

- La Sociedad Gestora recibía, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos, en cada Fecha de Pago una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por períodos vencidos en cada Fecha de Pago.
- El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable, que se describe en la cláusula 13 de la Escritura de Constitución.





51

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

"Otros" recogía a 31 de diciembre de 2015 los importes pendientes de pagar de los gastos iniciales que generó el Fondo en su constitución así como los correspondientes a los Préstamos Hipotecarios que aun habiéndose devengado antes de la Fecha de Constitución fueron cobrados por el Cedente con posterioridad a ésta y los intereses devengados por los Derechos de Crédito cedidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Constitución (intereses corridos).

(10.1) <u>Movimiento de los ajustes por periodificación de pasivo:</u>

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y a cierre del ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Variable	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1	525	8.649	6
Importes devengados durante el ejercicio 2016	16	2	1.427	-
Pagos realizados por Fecha de Pago:				
22/1/2016	(4)	(1)	8	_
22/2/2016	(4)	(1)	-	(1)
22/3/2016	(4)	*	×	-
22/4/2016	(5)	-	(10.076)	(5)
Saldos al 20 de diciembre de 2016	-	-		¥





52

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Variable	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1	:40	4.734	5
Importes devengados durante el ejercicio 2015	53	10	3.915	5
Pagos realizados por Fecha de Pago:				
22/1/2015	(5)	(1)		
23/2/2015	(4)	(1)	*	-
23/3/2015	(4)	(1)	.= 	-
22/4/2015	(5)	(1)		
22/5/2015	(4)	(1)		8
22/6/2015	(4)	(1)	-	**
22/7/2015	(4)	(1)	a.	Ξ.
24/8/2015	(4)	(1)	2	(2) (2)
22/9/2015	(5)	(1)		
22/10/2015	(4)	(1)		(4)
23/11/2015	(5)	(-/)	_	
22/12/2015	(5)	8	-	(4) =
aldos al 31 de diciembre de 2015	1	-	8.649	6





53

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(11) Liquidaciones intermedias

(11.1) Detalle de las liquidaciones de cobros y pagos

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros		
Liquidación de cobros y pagos del período	Reai		
Enquidación de cobros y pagos del período	2016	2015	
<u>Derechos de Crédito clasificados en el Activo</u>			
Cobros por amortizaciones ordinarias	6.349	20.472	
Cobros por amortizaciones anticipadas	69.993	29.172 13.652	
Cobros por intereses ordinarios	818	4.736	
Cobros por intereses previamente impagados	53	201	
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	481	1.494	
Cobros por desembolsos de préstamos	-	1,494	
Otros cobros en efectivo	300	183	
ieries emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)			
agos por amortización ordinaria (serie A)			
agos por intereses ordinarios (serie A)	-	(37.271)	
réstamo B		(289)	
agos por amortización	(
agos por intereses	(71.345)	(13.255)	
<u>réstamo subordinado DI</u>	(12)	(592)	
agos por amortización			
agos por intereses	(500)	*	
• 1	(3)	<u>\$</u>	
<u>éstamo subordinado GI</u>			
agos por amortización	(358)		
agos por intereses	(33)	196	
<u>éstamo subordinado</u> FR	(33)	·	
GOS DAT ON ONLY 1/			
gos por amortización gos por intereses	(5.400)	54	
Pas hat Hireleses	(39)	12	
ros pagos del período			
	2	(67)	





54

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(11.2) <u>Liquidaciones intermedias de los pagos</u>

El detalle de las liquidaciones intermedias de pagos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie) Fecha de Pago	Amortización ordinaria (Prést. Sub. DI)	Intereses ordinarios (Prést. Sub. DI)	Amortización ordinaria (Prést. Sub. GI)	Intereses ordinarios (Prést. Sub. GI)	Amortización ordinaria (Prést. Sub. FR)	Intereses ordinarios (Prést. Sub. FR)
22/01/2016	2	٠	2.00			_
22/02/2016	2	-	(5)	_		
22/03/2016	-	27	-	-	550	-
22/04/2016	(500)	(3)	(358)	(33)	(5.400)	(39)
Total	(500)	(3)	(358)	(33)	(5.400)	(39)

(información serie a serie) Fecha de Pago	Series emitidas clasificadas en el Pasivo	Amortización ordinaria (Serie A)	Intereses ordinarios (Serie A)	Amortización ordinaria (Préstamo B)	Intereses ordinarios (Préstamo B)
22/01/2016		T E	2	(4.667)	(6)
22/02/2016		10 4 1	•	(3.110)	(4)
22/03/2016		85	-	(3.458)	(2)
22/04/2016	_		_	(60.110)	2
Total	-		0.80	(71.345)	(12)





55

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

El detalle de las liquidaciones intermedias de pagos durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

(información serie a serie) Fecha de Pago	Series emitidas clasificadas en el Pasivo	Amortización ordinaria (Serie A)	Intereses ordinarios (Serie A)	Amortización ordinaria (Préstamo B)	Intereses ordinarios (Préstamo B)
22/01/2015		(6.802)	(71)	· ·	2
23/02/2015		(5.318)	(59)	÷.	*
23/03/2015		(4.476)	(43)	-	-
22/04/2015		(4.301)	(38)	*	¥3
22/05/2015		(4.099)	(30)	*	-
22/06/2015		(3.562)	(23)	-	-
22/07/2015		(3.870)	(16)	ē	(<u>*</u> 2)
24/08/2015		(4.725)	(9)	8	-
22/09/2015		(118)	-	(4.351)	(557)
22/10/2015		(%)		(3.249)	(13)
23/11/2015		135	*	(2.998)	(13)
22/12/2015	_	182	·	(2.657)	(9)
Total		(37.271)	(289)	(13.255)	(592)





56

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(11.3) <u>Comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual</u>

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según la Escritura de Constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento actual y el inicial presentada a continuación:

	Ejercicio 2015	Hipótesis momento inicial
Tipo de interés medio de la cartera Hipótesis de tasa de amortización anticipada de la cartera Hipótesis de tasa de fallidos de la cartera Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos de la cartera Hipótesis de tasa de morosidad de la cartera Ratio Saldo/Valor de Tasación Vida media de los activos (meses) Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	4,80% 15,43% 1,66% 50% 0,45% 22,91% 44 22/05/2018	5,05% 0,00% 0,00% 50,00% 0,00% 32,19% 57 24/12/2028

Nota: La CNMV recomienda que se recoja como Tasa de Amortización Anticipada en el momento inicial la primera de las Tasas de Amortización Anticipada recogidas en la Escritura de Constitución. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora considera razonable que la tasa de amortización que debe incluirse es la tasa central de las estimaciones de la Escritura de Constitución, esto es 0,00%.

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.





57

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

4: OTRA INFORMACIÓN

(12) Situación Fiscal

El Fondo tributaba en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 20 de diciembre de 2016 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del período es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las descritas en la Cláusula 3.8 de la Escritura de Constitución.





58

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

A 20 de diciembre de 2016

(13) Otra información

El auditor de cuentas de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, han ascendido a 2 y 5 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación, no habiendo prestado ningún otro servicio.

A cierre del periodo comprendido entre el 1 enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, y a 31 de diciembre de 2015 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las mismas.





1

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

5: ANEXOS

ANEXO I – ESTADO S01 A 30 DE ABRIL DE 2016

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	30.04.2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
l. Activos financieros a largo plazo	
1. Activos titulizados	
Certificados de transmisión hipotecaria	
Activos dudosos-principal	-
Activos dudosos-intereses y otros	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	
2. Derivados	
3. Otros activos financieros	-
Valores representativos de deuda	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	=
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	16
V. Activos financieros a corto plazo	-
1. Activos titulizados	
Certificados de transmisión hipotecaria	12
Otros	39
Activos dudosos-principal	-
Activos dudosos-intereses y otros	
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	2:
Intereses vencidos e impagados	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	in the second
Valores representativos de deuda	
Deudores y otras cuentas a cobrar	·
VI. Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
1. Tesorería	16
2. Otros activos líquidos equivalentes	16
2. Ou os activos inquidos equivalentes	8
TOTAL ACTIVO	16





2

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

	CII (O		30.04.2016
	SIVO		
A)		ASIVO NO CORRIENTE	(Fig.
	1.	- G- F	
	II.		10
		Obligaciones y otros valores emitidos	34
		Series no subordinadas Series subordinadas	a
			-
		Deudas con entidades de crédito Préstamos subordinados	-
		3. Derivados	
		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-) Derivados de cobertura	12
		4. Otros pasivos financieros	.57
	m	Pasivos por impuesto diferido	
B)		ASIVO CORRIENTE	*
٠,		Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	16
	ν.	Provisiones a corto plazo	-
		I. Pasivos financieros a corto plazo	
		Obligaciones y otros valores emitidos	*
		Series no subordinadas	
		Series subordinadas	4
		Intereses y gastos devengados no vencidos	8
		Intereses vencidos e impagados	*
		2. Deudas con entidades de crédito	*
		Préstamos subordinados	*
		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-
		Intereses y gastos devengados no vencidos	₹
		Intereses vencidos e impagados	
		3. Derivados	-
		Derivados de cobertura	-
		4. Otros pasivos financieros	
	VII.	I. Ajustes por periodificaciones	16
		1. Comisiones	6
		Comisión sociedad gestora	0
		Comisión administrador	
		Comisión agente de pagos	
		Comisión variable	(3)
		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(3)
		Otras comisiones	9
		2. Otros	10
C)	AJU	USTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10
	VIII.	II. Activos financieros disponibles para la venta	-
	IX.	Coberturas de flujos de efectivo	
	x.		•
		O , Oa) Bassas) karangas recomocias	
TOT	A I P	PASIVO	
101	AL PA	PASIVU	16







3

IM CAJAMAR EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

ANEXO II – ESTADO SO3 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ABRIL DE 2016 Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en miles de euros)

Flujo de caja neto por intereses de las operaciones Intereses cobrados de los activos titulizados	
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos Cobros por operaciones de derivados de cobertura Pagos por operaciones de derivados de cobertura	
Intereses cobrados de otros activos financieros Intereses pagados por deudas con entidades de crédito Otros intereses cobrados/pagados (neto)	3
 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo Comisiones pagadas a la sociedad gestora Comisiones pagadas por administración de activos titulizados 	(16)
Comisiones pagadas de agentes de pagos Comisión variable Otras comisiones	(7) (9)
 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos Pagos de Provisiones Otros 	(<i>9)</i> - -
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN	
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos	, z
 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros 6. Flujos de caja netos por amortizaciones Cobros por amortización ordinaria 	`` •
Cobros por amortización anticipada Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	2
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito Cobros activos titulizados pendientes de ingreso	
Pagos a Administraciones públicas Otros cobros y pagos	5) 9) 52
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(16)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16







DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CAJAMAR EMPRESAS 6, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 10 de marzo de 2017, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las Cuentas Anuales de dicho Fondo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejempiar	Documento	Numero de follos en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales	Del 0M9813752 al 0M9813818
Segundo ejemplar	Cuentas anuales	Del 0M9813819 al 0M9813885
Firmantes		
D. José Antonio Trujillo del Valle		D. Iñigo Trincado Boville
D. Rafael Bunzl Csonka		D. Javier de la Parte Rodríguez
Dª. Beatriz Senís Gilmartín		